### **ENTRA EN VIGOR DECRETO PRESIDENCIAL**

## Lanzan ofensiva legal contra Plan B electoral

Legisladores, partidos y organizaciones trazan ruta para bloquear la reforma JAVIER DIVANY, KARYNA SORIANO Y FERNANDO MERINO

están listos para presentar cientos forman el abanico de la ruta legal. ma Corte de Justicia de la Nación de recursos legales para suspen-Oficial de la Federación.

gislativas y partidos políticos; controversias constitucionales en el caso de entidades federativas o instituciones, amparos en lo que respecta a trabajadores y hasta

dos políticos, organizaciones civi- Corte para que ciudadanas y ciu- pondrá junto a sus aliados del les, ciudadanos y trabajadores del dadanos respalden las acciones e PAN y del PRI una acción de in-Instituto Nacional Electoral (INF) impugnaciones de terceros, con- constitucionalidad ante la Supre-

der, de entrada, el Plan B de la re- acciones de inconstitucionalidad coordinador del grupo. Luis Espiforma electoral promovida por el por parte de las cámaras legislati- nosa Cházaro. presidente Andrés Manuel López vas, con el objetivo de conseguir Los dirigentes nacionales del Obrador, luego de que ayer entró una suspensión para efectos, y PRI y PRD, también anunciaron en vigor al publicarse en el Diario que no se ejecute acción alguna acciones de inconstitucionalidad. concentración en defensa del INE. su despido.

La semana próxima, la banca-

Legisladores de oposición, parti- un "amicus curiae" o amigo de la da del PRD en Diputados inter-El primer paso es presentar (SCIN), adelantó a este medio el

en tanto no se resuelva el fondo Ayer, el INE interpuso un re-Acciones de inconstitucionali- del asunto, aunque haya sido pu- curso ante el Tribunal Electoral dad, por parte de las Cámaras Le- blicado el decreto, explicó a El Sol del Poder Judicial y en las Juntas de México Juan Francisco Torres Ejecutivas y Distritales, que apo-Landa. abogado e integrante de yan al instituto en los estados y Unid@s, una de las organizacio- los 300 distritos, los trabajadores nes que convocaron a la marcha y preparan recursos legales contra

## DECRETO ENTRÓ EN VIGOR

# ENE OLA LEGAL NTRA *PLAN B*

Legisladores, partidos y organizaciones trazan ruta para impugnar la reforma electoral. buscan suspenderla mientras se resuelve el fondo, con acciones de inconstitucionalidad

		PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		El Sol de Mexico	PP-4-5	03/03/2023	LEGISLATIVO

egisladores de oposición, partidos políticos, organizaciones civiles, ciudadanos y trabajadores electorales están listos para presentar una cascada de recursos legales para suspender, de entrada, el Plan B de la reforma electoral promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que ayer entró en vigor al publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Acciones de inconstitucionalidad, por parte de las Cámaras Legislativas y partidos políticos; controversias constitucionales en el caso de entidades federativas o instituciones, amparos en lo que respecta a trabajadores y hasta un amicus curiae o amigo de la Corte para que ciudadanas y ciudadanos respalden las acciones e impugnaciones de terceros, conforman el abanico de la ruta legal.

El primer saque arrancará con acciones de inconstitucionalidad por parte de las Cámaras Legislativas, y el objetivo es conseguir una suspensión para efectos, con el fin de que no se ejecute acción alguna en tanto no se resuelva el fondo del asunto, aunque haya sido publicado el decreto, explicó a El Sol de México Juan Francisco Torres Landa, abogado e integrante de Unid@s, las distintas organizaciones que convocaron a la marcha y a la concentración para defender al Instituto Nacional Electoral (INE).

La bancada del PRD en la Cámara de Diputados interpondrá junto a sus aliados del PAN y del PRI una acción de inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), contra el Plan B, la próxima semana, adelantó a este medio el coordinador del grupo, Luis Espinosa Cházaro.

"He acordado con el PAN y el PRI que en conjunto vayamos a una acción de inconstitucionalidad como bloque legislativo, que se estará presentando durante la semana que entra", añadió Espinosa Cházaro, quien estimó que la Corte debería emitir un fallo a más tardar en mayo.

Por separado, el coordinador de los diputados del PAN. Jorge Romero, publicó un tuit en que el indicó: "Se publicó el tóxico Plan B en el Diario Oficial de la Federación, pero todavía falta camino por recorrer. En el PAN lo impugnaremos ante la SCIN, porque claramente viola la Constitución".

Los dirigentes de los partidos políticos del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y Jesús Zambrano, del PRD, también anunciaron que presentarán en su calidad de institutos políticos acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral, con el fin de evitar lo que consideraron un golpe a la democracia.

Esta estrategia legal se sumará a la controversia constitucional que interpuso el INE, el pasado I de febrero, en contra de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas, modificaciones que forman parte del primer paquete de reformas del *Plan B*, por invadir facultades y transgredir la autonomía del árbito electoral. El máximo tribunal ya admitió a trámite dicho recurso.

Asimismo, al juicio que interpuso ayer el INE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la destitución de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del órgano electoral, la cual fue consumada este jueves con la publicación del Plan B en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

De acuerdo con el instituto electoral, el cese ordenado en un artículo transitorio del decreto es inconstitucional, porque invade la facultad del Consejo General de nombrarlo, además de que es una ley privativa, es decir, en contra de una persona en específico.

El Instituto ya prepara el nombramiento de Roberto Haycher Cardiel Soto, titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, como encargado de despacho en lo que se resuelve el recurso con el que esperan restituir a lacobo Bonilla, cuyo encargo concluía hasta 2026.

Además del recurso que interpuso lacobo Molina, empleados del INE, principalmente de luntas Locales y Distritales preparan sus propios recursos legales ante su eventual despido. David Alejandro Delgado Arroyo, vocal ejecutivo del INE en Michoacán, dijo que 149 trabajadores preparan sus amparos administrativos la-

egisladores de oposición, deración, pero todavía falta camino por borales ante los juzgados de distrito.

A los recursos se suma un procedimiento ciudadano por parte de los organizadores de las movilizaciones para defender al INE. "Vamos a promover el amicus curiae o el amigo de la Corte, que es un vehículo para que ciudadanos que no tienen legitimación procesal puedan aportar, respaldar acciones de terceros, como lo estamos haciendo frente a un proceso de recabar firmas que al día de aver va son 200 mil individuos que van a apoyar estas impugnaciones, especialmente la controversia constitucional que ya planteó el Instituto Nacional Electoral, que es motivo de impugnación principal", indicó el empresario Gustavo de Hoyos, integrante de Unid@s.

En entrevista con El Sol de México, dijo que buscan recabar más de un millón de firmas para acompañar el recurso y hasta ahora llevan 200 mil rúbricas.

Por su parte. Torres Landa dijo que las partes afectadas con la reforma pueden interponer a partir de hoy y hasta los próximos 30 días los distintos recursos legales para impugnar la reforma electoral que recorta la estructura del INE, principalmente en las luntas Ejecutivas y Distritales, que apoyan al órgano en los estados y los 300 distritos y que, en el caso de estas últimas, sugieren instalación de casilla y brindan capacitación.

Según estimaciones hechas previamente, se prevé un recorte sustancial a la estructura administrativa del INE; se eliminaría 84.6 por ciento de las poco más dos mil 500 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), además de plazas operativas. Con esto, el SPEN quedará sólo con 379 puestos.

#### PREVÉN DESPIDOS EN ESTADOS

En el caso de Michoacán, donde laboran 203 funcionarios electorales, se contempla el despido de 193 servidores, mientras que en Tabasco, de los 35 miembros del SPEN en la Junta Local, serían liquidados 26.

"Entre muchos de estos funcionarios que estarán causando baja, se encuentran precisamente personas que fueron fundadoras de la institución y que han acumulado años de conocimientos", dijo la Vocal



Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Cornejo Esparza, quien señala que con la Elizabeth Tapia Ouiñones.

local del INE, Pablo Sergio Aispuro Cárdevocal Ejecutivo, la vocalía del Registro Federal de Electores y la de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Las dos pla- a la ciudadanía, también está en riesgo zas que desaparecen son la de vocal Secretario y la de vocal de Organización que corresponden a dependencias públi-Electoral.

Chiapas es uno de los estados que prevé recortes mayores, con el despido de mil 200 trabajadores, entre miembros del SPEN y operativos, de acuerdo con la vocal de Organización Electoral en el estado, Flor Denisse Pérez Chávez.

Estado de México —la entidad con el ESTIMACIONES padrón electoral más grande del paísperderá hasta 92 por ciento de las mil 602 plazas que tiene, estimó el vocal ejecutivo en la entidad, Joaquin Rubio Sánchez.

"Seremos trabajadores de maquila recorte de 86.4 por electoral, entonces, lo que falta es que la ciento a la estructura Suprema Corte de Justicia de la Nación declare si es válido que en México se viole la Constitución o si declaran inválida esta reforma, el proceso electoral se organizará exactamente como se está organizando en estos 32 años", reclamó el vocal de la junta local de Aguascalientes, Ignacio Ruelas Olvera.

Esta preocupación es compartida por la vocal ejecutiva de Durango, María Elena

reducción de estructura, sobre todo de las En San Luis Potosí, el vocal ejecutivo juntas distritales, una persona hará el trabajo de cinco, incluyendo la coordinación nas, explicó que son tres las plazas que se de los módulos de atención ciudadana mantendrían en las juntas locales: la de donde se expiden las credenciales de

> Está en riesgo la calidad de la atención que los módulos pasen a establecimientos cas, puesto que ahí se maneja información sensible, datos personales y biométricos de la ciudadanía", señaló Cornejo Esparza. Con información de Editoras OEM

### CALCULO

previas a la publicación de la reforma electoral en el DOF, prevén un administrativa del INE

"A pesar de que (el Plan B) está vigente, puede resultar que el ministro o la ministra ponente puedan determinar una suspensión provisional"

## MBIOS AL MARCO ELECTORAL

Principales modificaciones a partir de la entrada en vigor de la reforma promovida por el Presidente y rechazada por la oposición:



#### JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

Se reducen de cinco a tres sus integrantes. Hay una junta en las 32 entidades del país y éstas se encargan de ejecutar y apoyar las actividades del INE

#### JUNTAS DISTRITALES

Desaparecen y serán reemplazadas por Oficinas Auxiliares. En vez de cinco vocales contarán sólo con un vocal operativo Había una junta en cada uno de los 300 distritos electorales del país y se encargan de proponer la ubicación de casillas, capacitar a los ciudadanos y ejecutar actividades del INE



#### SECRETARÍA EJECUTIVA

Cese de la persona titular (Edmundo Jacobo Molina) a partir de la publicación del decreto, es decir, ayer

También disminuyen las facultades del área, como dejar de lievar la representación legal del INE

RICARDO MONREAL

COORDINADOR DE

MORENA EN EL

**SENADO** 



#### **QUITA DIRECCIONES**

Fusiona las Direcciones de Organización Electoral, de Capacitación y de Educación Civica en una sola: Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral en materia de capacitación y educación civica









## FIDEICOMISOS DE PASIVO LABORAL Y DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

Se extinguirán una vez pagadas las liquidaciones a los trabajadores, y sus remanentes se entregarán a la Tesorería de la Federación

#### **TOPE SALARIAL**



En ningún caso, los funcionarios del INE podrán tener una remuneración mayor a la del Presidente, ya no se considerará que realizan un trabajo especializado o técnico calificado, pese a que muchos forman parte del Servicio Profesional Electoral y tienen hasta 30 años de especialización



#### EXCEPCIÓN

El llamado Pian B no aplica para los procesos electorales en curso de Coahulla y el Estado de México



#### PROCESO ELECTORAL

El inicio del proceso electoral 2023-2024 pasa de septiembre a noviembre de 2023

#### **ELIMINA LEY**



Se abroga la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicada el 22 de noviembre de 1996, con el fin de permitir la reestructuración administrativa; en su lugar se creó una nueva

#### **FECHA CLAVE**



El Consejo General del INE definirà, a más tardar en abril, las adecuaciones y el costo de la reestructuración, las cuales deben concretarse a más tardar en agosto

